

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
Unidad de Comunicación Social  
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022  
CAI 00002**

**GUATEMALA, 13 de Marzo de 2023**

Guatemala, 13 de Marzo de 2023

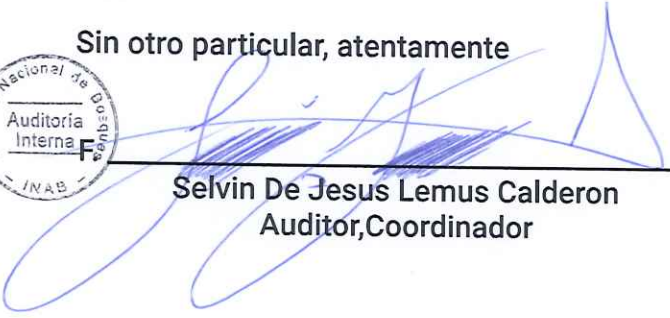
INGENIERO:  
RONY ESTUARDO GRANADOS MÉRIDA  
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2023, emitido con fecha 17-01-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente



  
Selvin De Jesus Lemus Calderon  
Auditor, Coordinador

F.

  
Irving Leonel Hernandez Apen  
Supervisor



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	9
6. ESTRATEGIAS	10
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	10
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	12
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	13
ANEXO	13

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

### 1.2 VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques - INAB- aprobó el Plan Anual de Auditoría 2023, en Resolución de Gerencia No. 159-2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, el cual tiene como objetivo fiscalizar el cumplimiento legal y normativo en el proceso de control y registro de las actividades técnicas, administrativas y financieras que se realizan en las diferentes Direcciones, Unidades y Secciones que conforman el INAB.

Para cumplir con el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2023, la jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, emitió el nombramiento de Auditoría Interna NAI-002-2023 con Código de Auditoría Interna CAI-00002-2023, para realizar la Auditoría de Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual del año 2022 de la Unidad de Comunicación Social.

La auditoría de cumplimiento efectuó la revisión documental de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual de la Unidad de Comunicación Social, tomando como marco de referencia y criterio lo establecido en la normativa siguiente:

- Constitución Política de la República.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.

- Decreto Número 101-96, Ley Forestal.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Resolución de Junta Directiva 01.43.2005, Reglamento de la Ley Forestal.
- Acuerdo A-028-2021, de la Contraloría General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Resolución de Gerencia No.054-2021, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Unidad de Comunicación Social del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Resolución de Junta Directiva No.02.49.2021, Reglamento Orgánico Interno -ROI-.

Nombramiento(s)  
No. 002-2023

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
 NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
 NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
 NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
 NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
 NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Revisión documental del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual de la Unidad de Comunicación Social, así como la calidad de la información generada.

## 4.2 ESPECÍFICOS

- Revisión documental de los productos, subproductos y actividades establecidos en el Plan Operativo Anual 2022, de la Unidad de Comunicación Social, para establecer su cumplimiento.
- Revisión de los informes de evaluación de la ejecución y la calidad de los productos emitido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento institucional en el 2022, para establecer que se toman en cuenta las recomendaciones contenidas en el mismo.
- Revisar la documentación (oficios, memos, circulares) donde se dan lineamientos para cumplir las recomendaciones contenidas en los informes de evaluación de la ejecución y la calidad de los productos emitido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional en el 2022, para comprobar las acciones correctivas.
- Examinar archivo de la fototeca y videoteca sobre las actividades de interés institucional, para establecer su existencia y resguardo.
- Indagar si los productos, subproductos y actividades establecidas en el Plan Operativo Anual 2022, de la Unidad de Comunicación Social, son acorde a las funciones descritas en el Reglamento Orgánico Interno de la institución, para comprobar que existe relación entre ambos documentos .
- Confirmar por medio de cruce de información, el POA que posee el Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional y lo reportado por la Unidad de Comunicación Social durante el 2022, para determinar si es congruente con respecto a la documentación e información que cada una posee.
- Revisar los porcentajes de cumplimiento de los productos, subproductos y actividades, establecidos por la Unidad de Comunicación Social durante el 2022 y si son congruentes con respecto a los medios de verificación de los mismos, para validar la ejecución reportada.
- Presentar los resultados de auditoría a la Gerencia y a la Unidad de Comunicación Social para su conocimiento y seguimiento.

## 5. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento realizó la revisión documental de las metas alcanzadas en el Plan Operativo Anual de la Unidad de Comunicación Social por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 evaluando los procesos y actividades siguientes:

1. La ejecución de la auditoría se desarrolló tomando en consideración lo establecido en el numeral 19 de la Norma de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-2 la cual indica: "Aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados".
2. Se solicitó el informe de evaluación realizado por el Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional, sobre la ejecución y calidad de los productos de la Unidad de Comunicación Social realizado en agosto de 2022, para obtener información sobre las recomendaciones efectuadas.
3. Se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el fin de comprobar y observar que las actividades administrativas se realizan de acuerdo con lo establecido en el manual de normas, procesos y procedimientos de la Unidad de Comunicación Social.
4. Se observó el cumplimiento de las funciones establecidas para la Unidad de Comunicación Social en el Reglamento Orgánico Interno - ROI- del INAB, aprobado mediante Resolución de Junta Directiva No.02.49.2021, entre ellas se establecen las siguientes:
  - Apoyar a la Gerencia, la Coordinación Técnica Nacional, Direcciones Nacionales, Regionales y Unidades de Apoyo, en los procesos de comunicación interna y social;
  - Coordinar con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación el diseño (gráfico) de la página web del Instituto;
  - Monitorear mensualmente la actualización del contenido de la página web del Instituto;
  - Realizar campañas educativas e información sobre la importancia de la actividad forestal, dirigidas a diferentes sectores sociales como usuarios, medios de comunicación, miembros del sector forestal y población en general, con énfasis en la infantil;
  - Llevar el registro y archivos de actividades de interés institucional, con el propósito de mantener una fototeca de las actividades y eventos del -INAB-;
  - Elaborar anualmente el diagnóstico de la percepción de la imagen institucional en los diferentes segmentos clave, para definir y ejecutar acciones buscando posicionar la imagen de la institución.
5. Se realizaron pruebas de control en el manejo y resguardo del archivo físico y digital que posee la Unidad de Comunicación Social.
6. Se solicitó la documentación que respalda los monitoreos mensuales que realiza la Unidad de Comunicación Social sobre la actualización del contenido de la página web de la Institución.
7. Se revisó la documentación que respalda cada uno de los productos, subproductos y

actividades del Plan Operativo Anual de la Unidad de Comunicación Social durante el 2022, el cual está integrado por 8 productos y 6 subproductos, los que se describen a continuación:

- **Producto 1:** Campañas de Comunicación para el fomento de una cultura forestal en el país y el posicionamiento de temas estratégicos y de interés institucional, ejecutadas.
- **Subproducto 1.1:** CAMPAÑA #YoSoyINAB, donde colaboradores del INAB son informados, educados y sensibilizados sobre el quehacer institucional para fomentar el sentido de pertenencia.
- **Subproducto 1.2:** CAMPAÑA "MÁS BOSQUES, MÁS VIDA", donde la población guatemalteca es informada sobre las diversas acciones que el INAB ejecuta para garantizar la recuperación, protección, manejo y producción sostenible de los bosques del país, posicionando a la institución y el impacto positivo de su labor a nivel nacional.
- **Subproducto 1.3:** PROBOSQUE, que tiene por objetivo posicionar el Programa de Incentivos Forestales como la opción para la recuperación, conservación y manejo sostenible de los bosques, priorizando las modalidades de incentivos sobre Plantaciones, Restauración y Sistemas Agroforestales.
- **Subproducto 1.4:** CAMPAÑA FOMENTO A LA LEGALIDAD, donde empresarios forestales y población en general son sensibilizados sobre los impactos del aprovechamiento y comercialización legal de madera, fortaleciendo la gobernanza a nivel local, a través de la campaña de FOMENTO A LA LEGALIDAD.
- **Subproducto 1.5:** CAMPAÑA SEMBRANDO HUELLA, creada para sensibilizar a los guatemaltecos sobre la importancia de reforestar el país, además de la necesidad de utilizar responsablemente nuestros bosques, esto por medio de reforestaciones, charlas y ferias educativas a nivel nacional, con el objetivo de enseñar a las actuales y futuras generaciones que de lo que hagamos hoy, dependen los bosques del futuro.
- **Subproducto 1.6:** CAMPAÑA DE PINABETE, busca que consumidores y posibles consumidores de Pinabete sean educados sobre la importancia de comprar árboles con marchamo, esto no solo con el objetivo de evitar la extinción de esta especie forestal, sino también impulsar el desarrollo rural por medio de las familias que se dedican a la producción y comercialización legal de la especie.
- **Producto 2:** Relaciones Públicas, donde se realizan gestiones con medios de comunicación, empresas, instituciones públicas, así como organizaciones sociales para fortalecer las campañas de comunicación.
- **Producto 3:** Notas publicadas en medios de comunicación a nivel nacional impulsan



los temas estratégicos institucionales, fortaleciendo la cultura forestal de la población y posicionando al INAB.

- **Producto 4:** Población guatemalteca es informada a través de redes sociales sobre temas, actividades y acciones institucionales, que fortalecen la cultura forestal de la población y posicionan al INAB; dando como resultado un aumento de seguidores.
- **Producto 5:** Comunicación Regional institucional es fortalecida por medio de Delegados de divulgación y comunicación social que enriquecen sus capacidades en beneficio del fomento de una cultura forestal en el país.
- **Producto 6:** Revista Forestal de Guatemala, es diseñada y diagramada para fortalecer al sector con información científico/noticiosa de primera mano.
- **Producto 7:** Herramienta digital para informar y concientizar a la población guatemalteca, sobre el quehacer del INAB, así como el manejo forestal, gestionada.
- **Producto 8:** Diagnóstico de percepción de la imagen institucional en los diferentes segmentos clave, elaborado.

Tomando en consideración la cantidad de productos, y subproductos descritos y el volumen de documentos generados por la Unidad de Comunicación Social, se consideró para objeto de revisión, el producto 1, subproducto 1.1, subproducto 1.2; subproducto 1.5; subproducto 1.6; producto 2, producto 4; producto 5; y producto 7.

La muestra se integró por 45 elementos, que representan el 69% de los 64 programados por la Unidad de Comunicación Social para el año 2022, estableciendo las cantidades siguientes:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Unidad de Comunicación Social	64	NO		45

## 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

La Unidad de Comunicación Social del Instituto Nacional de Bosques, proporcionó la documentación que respalda cada uno de los productos, subproductos y actividades que integraron el Plan Operativo Anual del 2022, por lo que no generó alguna limitación al trabajo de auditoría.

## 6. ESTRATEGIAS

- La comisión nombrada promovió la mejora continua del trabajo a realizar en esta auditoría.
- Supervisión permanente durante la ejecución de la auditoría por parte del coordinador y el jefe de la Unidad, en los temas de competencia de cada uno.
- Para la determinación de la muestra de auditoría se consideró el tiempo planificado, la cantidad de operaciones realizadas, el nivel de riesgo y el grado de seguridad del control interno implementado en la Unidad de Comunicación Social.
- Los documentos que respalda cada uno de los elementos seleccionados en la muestra de auditoría, fueron solicitados por escrito al jefe de la Unidad de Comunicación Social.
- Se realizó inspección del archivo físico y digital para establecer el adecuado manejo y resguardo de los documentos generados por la Unidad de Comunicación Social.
- Se revisó que los medios de verificación de los productos, subproductos y actividades seleccionados en la muestra de auditoría fueran adecuados y pertinentes en función de la actividad realizada.
- De los resultados obtenidos, se notificaron las deficiencias detectadas al Jefe de la Unidad de Comunicación Social, para su conocimiento y desvanecimiento.
- Presentación del informe final de auditoría interna a la máxima autoridad, con aquellas deficiencias que no fueron solventadas, atendidas o no se presentaron claramente las acciones para corregir la deficiencia.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

### 7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

#### 1. Unidad de Comunicación Social

##### Riesgo materializado

## FALTA DE DIAGNÓSTICO ANUAL DE LA PERCEPCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.

### Criterio

Resolución de Junta Directiva No.02.49.2021, Reglamento Orgánico Interno -ROI-. 2.6.3 Unidad de Comunicación Social. Es la responsable de fortalecer la imagen institucional, la cultura forestal y contribuir en la efectividad de programas y proyectos institucionales...Realizará las funciones siguientes...m) Elaborar anualmente, el diagnóstico de la percepción de la imagen institucional en los diferentes segmentos clave, para definir y ejecutar acciones buscando posicionar la imagen de la institución.

Se realizó evaluación documental de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual de la Unidad de Comunicación Social durante el ejercicio fiscal 2022, derivado de la revisión se estableció que, el producto 8 "Diagnóstico de percepción de la imagen institucional en los diferentes segmentos clave, elaborado" no fue realizado durante el 2022, por lo que se solicitó al jefe de la Unidad de Comunicación Social por medio de oficio No. AI-14-2023 del 25 de enero de 2023, el informe del diagnóstico descrito; quien a través del oficio UCS No. 008-2023 del 26 de enero de 2023, responde que: "le informo que de acuerdo a lo planificado para el año 2022, este producto no se ejecutó y se reportó a 0".

Incumplimiento por parte del jefe de la Unidad de Comunicación Social de las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico Interno y las metas programadas en el Plan Operativo Anual, lo que genera que la institución no cuente con la información necesaria que contribuya a definir y ejecutar acciones que mejoren la imagen institucional.

### Comentario de la Auditoría

Se analizaron los comentarios presentados por el jefe de la Unidad de Comunicación Social, a través del oficio UCS No. 017-2023 del 21 de febrero de 2023, en el cual confirma el Incumplimiento de la función establecida en el Reglamento Orgánico Interno y la no realización del producto programado en el Plan Operativo Anual 2022, lo que genera que la institución no cuente con la herramienta necesaria que le contribuya a definir y ejecutar acciones que mejoren la imagen institucional.

Por lo que se confirma la deficiencia y se incluye en el informe final de auditoría.

### Comentario de los Responsables

A través del oficio UCS No. 017-2023 del 21 de febrero de 2023, el jefe de la Unidad de Comunicación Social, licenciado Héctor Alberto Cardona Montenegro, indica que el producto del Diagnóstico Anual de la Percepción de la Imagen Institucional, fue reportado

con porcentaje 0 en el Plan Operativo Anual 2022 de la Unidad de Comunicación Social, según lo indicado en el oficio UCS No. 008-2023 recibido por la Unidad de Auditoría Interna el 26 de enero de 2023.

### Responsables del área

HECTOR ALBERTO CARDONA MONTENEGRO

### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que el Subgerente gire instrucciones por escrito al Jefe de la Unidad de Comunicación Social a efecto se realice y presente anualmente el "Diagnóstico de la percepción de la imagen institucional en los diferentes segmentos clave", como lo establece el Reglamento Orgánico Interno, Resolución de Junta Directiva No.02.49.2022. y lo programado en el Plan Operativo Anual de la Unidad.	09/03/2023

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Durante el proceso de evaluación documental que respalda los productos, subproductos y actividades que integran el Plan Operativo Anual del 2022, de la Unidad de Comunicación Social, las personas encargadas de los procesos, mostraron la colaboración y apoyo para que el trabajo de auditoría se realizara adecuadamente, poniendo a disposición la documentación (digital y física), información y recursos solicitados, por lo cual esta auditoría concluyó de forma satisfactoria.

En la ejecución de la auditoría de cumplimiento documental de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual de la Unidad de Comunicación Social del 2022, se identificaron tres (3) deficiencias de control interno, las cuales fueron notificadas al jefe de la Unidad de Comunicación Social, licenciado Héctor Alberto Cardona Montenegro, a través del Oficio de Notificación UDAI-001-2023 del 15 de febrero de 2023, quien evidenció en el plazo otorgado los comentarios, argumentos, y documentos correspondientes para subsanar dichas deficiencias.


La comisión designada por la Unidad de Auditoría Interna del INAB, analizó los comentarios, argumentos y documentos presentados por el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, quien a través de oficio e información de respaldo, evidenció las acciones correspondientes para subsanar las deficiencias, determinando que la documentación, pruebas de descargo presentadas y acciones realizadas, desvanecen dos (2) de las tres (3) deficiencias notificadas, confirmándose una (1), la cual se describe en el numeral siete del presente informe final de auditoría.

Durante la ejecución de la auditoría se constató que existen políticas y controles autorizados por la máxima autoridad del INAB, así como supervisión de las

actividades realizadas por la Unidad de Comunicación Social, por lo que el riesgo de que no se cumpla con las metas establecidas en el Plan Operativo Anual, se considera bajo, considerando que las deficiencias detectadas se pueden identificar y mitigar realizando las acciones correspondientes e implementando el control interno respectivo, de igual forma es preciso mencionar que aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados.

### 9. EQUIPO DE AUDITORÍA



  
\_\_\_\_\_  
**Selvin De Jesus Lemus Calderon**  
Auditor, Coordinador

F.

  
\_\_\_\_\_  
**Irving Leonel Hernandez Apen**  
Supervisor



ANEXO

No se incluyen anexos en el presente informe